## Reglamento para Equipos, Porras y Público Asistente

Para motivar un ambiente sano dentro y fuera de las instalaciones, FÚTBOL CENTER ha dispuesto el presente Reglamento para Equipos, Porras y Público Asistente, con carácter de obligatorio y que es aplicable tanto a jugadores con encuentro por disputar, jugadores que participan en un encuentro y/o jugadores que participaron en un encuentro, además de tener aplicación en las porras de los equipos y público en general.

- 1) Los equipos perderán su encuentro si ellos o su porra, amigos o familiares agreden verbalmente al equipo rival mediante ofensas discriminatorias por motivos de raza, religión, preferencia sexual o discapacidad. O bien que promuevan la intimidación o inciten o desaten una riña.
- 2) Se amonestará al equipo cuya porra, amigos o familiares profieran ofensas usando lenguaje vulgar o insistentemente agredan verbalmente a sus rivales y/o cuerpo arbitral y/o administrativo. El juego se puede decretar perdido, por esta causa, cuando el equipo agredido reporta el hecho con el árbitro central o el Comité Organizador del torneo y los hechos son corroborados y la gravedad de los hechos lo amerita.
- 3) Si la conducta de agresión es reiterativa y no son consideradas las sugerencias de las autoridades administrativas, el árbitro y/o Comité Organizador asentará en la cédula dicha conducta inapropiada y el CO podrá determinar la expulsión del torneo y/o del centro deportivo por un tiempo perentorio o definitivo.
- 4) El equipo que sea agredido verbalmente o físicamente deberá asentar en la cédula de juego el comportamiento de la porra rival que da motivo a su protesta. En la cédula se deberá asentar la firma del capitán y una breve relatoría de los hechos.
- 5) Los equipos cuyas porras, amigos o familiares enciendan los ánimos y violenten las circunstancias de juego, ya sea de manera verbal (ofensas discriminatorias) o físicamente, incurrirán en infracción de este reglamento y por ende harán perder los tres puntos en disputa al equipo que apoyan. si hubiesen ganado. En caso contrario, el equipo infractor comenzará su juego siguiente con dos (2) goles en contra, o bien podrán ser expulsados del torneo si las circunstancias lo ameritan.
- 6) De igual manera, un equipo perderá sus puntos en la mesa, si algún jugador rival es agredido físicamente por jugadores rivales, porra o familiares dentro o fuera de nuestras instalaciones, sea antes, durante o después de efectuarse un encuentro.

- 7) Los jugadores que provoquen una riña colectiva o agredan o busquen agredir al cuerpo arbitral y/o administrativo, serán expulsados del torneo. La penalidad por incitar a la violencia o generar una bronca generalizada variará, dependiendo de la gravedad del hecho y puede ir de 6 meses a un año o expulsión de por vida.
- 8) A los equipos que son expulsados del torneo no se les reintegra el monto que hayan cubierto por su participación en nuestros torneos.
- 9) Cualquier hecho de violencia verbal y/o física deberá ser asentada en la cédula de juego por el equipo afectado.